

RN presiona a Kast para endurecer sanciones a menores por delitos graves y poner urgencia a la reforma penal adolescente

La bancada de Renovación Nacional pidió discusión inmediata a un proyecto que busca aumentar las penas en casos de homicidios, incendios y uso de armas, en medio del debate por la violencia escolar y la criminalidad juvenil.

La bancada de diputados de Renovación Nacional elevó la presión sobre el Presidente José Antonio Kast al solicitarle discusión inmediata para el proyecto que modifica la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, iniciativa que busca endurecer las sanciones para menores de edad involucrados en delitos de extrema gravedad. La petición fue formalizada a través de una carta firmada por los diputados Diego Schalper y Eduardo Durán, quienes argumentan que el país enfrenta una crisis de violencia juvenil que exige una respuesta más severa y coherente con la realidad delictual actual.

El proyecto al que aluden los parlamentarios se encuentra en segundo trámite constitucional y corresponde a la iniciativa que modifica la Ley N° 20.084 "para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad", bajo el Boletín N° 15.589-07. Según los antecedentes legislativos disponibles, la reforma apunta a revisar el actual tratamiento penal adolescente en casos de alta connotación social, precisamente uno de los puntos que RN considera hoy insuficiente frente al avance de la reincidencia y los delitos violentos cometidos por menores.

La ofensiva política de RN se apoya en una seguidilla de episodios recientes que han impactado al país, entre ellos el homicidio de una inspectora en Calama, la

presencia de alumnos armados en recintos educacionales, amenazas de atentados y hechos de violencia en establecimientos como el Liceo José Victorino Lastarria. Para los parlamentarios, estos casos marcan un punto de inflexión y demuestran que el fenómeno ya no puede ser abordado solo desde una lógica preventiva o rehabilitadora, sino también con un marco sancionatorio más robusto por parte del Estado.

En ese contexto, Diego Schalper afirmó que hoy muchos menores de edad cometen delitos vinculados incluso al crimen organizado y no encuentran una respuesta lo suficientemente enérgica por parte del ordenamiento jurídico. Eduardo Durán, en tanto, sostuvo que como bancada se han propuesto sacar adelante iniciativas impulsadas con fuerza durante el gobierno anterior, destacando como una de las más emblemáticas la que endurece las reglas para determinar las penas de adolescentes en crímenes graves. Ambos insisten en que el actual sistema está superado y necesita una actualización urgente.

La propuesta legislativa busca, en términos concretos, endurecer las sanciones para menores que cometen homicidios, incendios o delitos asociados al uso de armas de fuego, además de diferenciar entre criminalidad menor y criminalidad grave. La lógica detrás de esa reforma

es superar lo que sus impulsores califican como un régimen excesivamente benevolente en casos de alta lesividad, eliminando reglas que, a su juicio, terminan otorgando un tratamiento privilegiado a jóvenes infractores aun cuando se trate de hechos de extrema gravedad.

A la ofensiva de los diputados se sumó el senador Andrés Longton, autor de la iniciativa, quien valoró el respaldo político a la propuesta y reforzó el llamado al Ejecutivo para acelerar su tramitación. Según el parlamentario, la legislación vigente opera como un sistema permisivo en el castigo penal y no está logrando ni disuadir ni sancionar adecuadamente los delitos más graves, lo que además —según su diagnóstico— ha deteriorado los procesos de reinserción y rehabilitación. Para Longton, la reforma busca precisamente equilibrar mejor sanción y reinserción, evitando que la edad sea vista como una ventaja para delinquir sin mayores consecuencias.

La discusión se instala sobre una ley que ya contempla responsabilidad penal para adolescentes entre 14 y 18 años. La Ley N° 20.084 regula en Chile un sistema especial para infracciones penales cometidas por adolescentes, diferenciándolo del régimen adulto y estableciendo sanciones y procedimientos específicos, junto con garantías orientadas a la reinserción social. Ese diseño, inspirado en estándares de protección de derechos de

niños y adolescentes, es justamente el que hoy sectores de la derecha buscan recalibrar frente al aumento de los delitos violentos cometidos por menores.

El trasfondo político de esta solicitud es evidente. La violencia escolar y la criminalidad juvenil se han transformado en uno de los temas más sensibles del debate público, y RN intenta convertir esa preocupación en una agenda legislativa concreta, empujando al Gobierno a tomar posición. Si el Presidente Kast accede a otorgar discusión inmediata, la reforma podría avanzar con mayor velocidad en el Senado. Si no lo hace, el oficialismo arriesga quedar expuesto a cuestionamientos desde su propio sector, especialmente en un tema donde la ciudadanía exige señales de control, autoridad y capacidad de reacción.

Así, la presión de RN no solo apunta a un cambio legal, sino también a instalar una definición política de fondo: si el Estado seguirá respondiendo a la delincuencia juvenil grave con un sistema pensado principalmente para la reinserción, o si avanzará hacia un modelo más duro y diferenciado para los delitos de mayor connotación social. En medio de una seguidilla de hechos violentos protagonizados por menores, esa discusión dejó de ser teórica y comenzó a convertirse en una de las batallas legislativas más sensibles del momento.

Gabinete regional

